

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027**

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ACTA NÚMERO 3 TRES .- En el municipio de **Atemajac de Brizuela**, Jalisco, siendo las 18:12 dieciocho horas con doce minutos; del día 26 ventiseis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. **Victor-Manuel Vázquez Beas**.

Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

ING. VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)
C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SINDICO).

Regidores /regidoras

C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.
C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
LIC. DANIELA DURAN DÁVILA.
C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión ordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico y de 8 regidores presentes y un ausente la Regidora Herminia Solorzano Ramos, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, procede a leer el orden del día:

Herminia Solorzano R.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

**A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287**

Victor Manuel de Tesis Mendoza.

[Signature]

[Signature]



La Regidora Ma. Felicitas Aguilar Ibarra, en su momento comentó que le parece ~~razonable~~ ~~buena~~ la propuesta y que se de este paso. Así mismo, pide que esté comité haga todo lo necesario para que cumpla con sus responsabilidades y atribuciones a realizar con el fin de dar mejores resultados en bien del municipio.

Una vez analizado y discutido el punto el Secretario General pidió al pleno quienes esten en la afirmativa, lo muestren levantando la mano, por lo tanto, en el acto, queda aprobado por el voto de los 10 integrantes presentes en el Pleno y se emana el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente, del Sindicato y de los 08 regidores presentes queda aprobado la lista de los integrantes que conformarán el Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Adquisiciones y Contratación de servicios del Municipio de Atemajac de Brizuela 2024-2027, quedando de la siguiente manera: Presidente del Comité Ing. Victor Manuel Vázquez Beas, Secretario Técnico, C. José Alberto Aparicio Ramos y los vocales: Vocal 1: Lic. Gerardo Rivera Espinoza, Vocal 2: C. Margarita Vázquez Dávila; Vocal 3: C. José de Jesús Castro Villaseñor; Vocal 4: C. Socorro Martínez Bracamontes; Vocal 5 C. Rosa María León Dávila; Vocal 6 C. Josefina de la Cruz Torres y Vocal 7: María Trinidad de la Cruz Santiago y cada uno con un suplente.

En el desahogo en el **PUNTO NÚMERO 5 CINCO** denominado: Presentación y en su caso aprobación de los integrantes del Comité del Consejo de Participación y Planeación de Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) para el municipio de Atemajac de Brizuela 2024-2027 en cumplimiento con la misma Ley Municipal Artículos 4, 5 y 10. El Secretario General José Alberto Aparicio lo puso a discusión del pleno.

En el acto el Presidente Municipal Ing. Victor Manuel Vázquez Beas y el Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, comentan al Pleno que va conforme a lo que fundamenta el Artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 48 y 49 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y también cumplir con lo conforme a los artículos 4, 5 y 10 del reglamento interno del municipio aprobado en abril del año 2019, se busca instalar este Consejo en el Municipio con el fin de dar propósito de dar cumplimiento al Objetivo Social encaminado a apoyar al gobierno a mejorar la práctica de la operación de mejoras ante la administración de los recursos. Con este fin se busca a un gobierno más democrático, donde el gobierno y ciudadanía de los diferentes ámbitos sociales busquen un bien común y el aporte de buscar los mejores beneficios y bienes comunes para el municipio.

Nuevamente la Regidora Ma. Felicitas Aguilar Ibarra, argumentó ante el pleno, que importante que éste consejo este al margen de las funciones correspondientes en bien de la comunidad, que se cumpla con los objetivos e informe al pleno y también lo haga participe de las actividades y de las decisiones tomadas por éste órgano en cuanto a planeación para el de desarrollo municipal.

Una vez analizado el punto, nuevamente el Secretario General pide a los integrantes del pleno quienes estén en la afirmativa emitan su voto a favor, levantando la mano, por lo queda aprobado por los 10 integrantes presentes y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, del Sindicato y de los 08 regidores presentes queda aprobado la lista de los integrantes para formar el Comité del Consejo de Participación y Planeación de Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) para el municipio de Atemajac de Brizuela 2024-2027 en cumplimiento con la misma Ley del Reglamento del Comité de Planeación participativa para el desarrollo Municipal Artículos 4, 5 y 10 de nuestro municipio. Quedando la integración de la siguiente forma: Presidente del Consejo Municipal de la COPPLADEMUN Ing. Victor Manuel Vázquez Beas; como Secretario Técnico el C. José Alberto Aparicio Ramos, los CC. Regidores: Herminia Solorzano Ramos, Juan de Dios De la Cruz Daniel con funciones de planeación y Juan Manuel de Jesús Mendoza (preside la comisión de plan municipal de desarrollo); los directores titulares de área los CC. Enoc Santiago Torres Olmedo y Armando Visencio Rito, los representantes de Sector Privado los CC. Oscar Herrera Vázquez e Isacc Reynoso Nava, los representantes de las Asociaciones Civiles Organizadas:

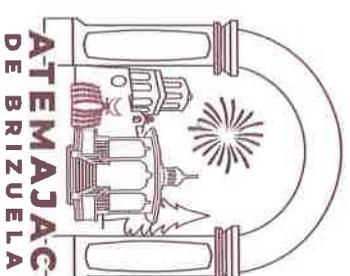
Herminia Solorzano R

Juan Manuel de Jesús Mendoza

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287



los CC. José María León Santana y Juan Munguía Suárez; los representantes de las Instituciones Educativas de investigación los CC. María Ramírez Martínez y José Francisco Martínez; Los representantes de las organizaciones vecinales los CC. J. Fidel Martínez Beas y Ana Isabel Rivera Espinoza; los líderes reconocidos por su contribución al desarrollo del municipio los CC. Daniela Duran Dávila y Gerardo Rivera Espinoza, los representantes de los grupos vulnerables los CC. Prof. Miguel Rodríguez y la C. Bertha Virgen Santiago, los representantes de las delegaciones municipales los CC. Hilario Solorzano Solorzano y Luis Alonso Contreras.

Así como se realice el acta de sesión de instalación del mencionado Comité en una Acta independiente a la presente.

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 6 SEIS** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco. El secretario General José Alberto Aparicio Ramos lo puso a discusión del pleno.

En el acto el Presidente Municipal Ing. **Victor Manuel Vázquez Beas** y con la participación del **Encargado de Hacienda Municipal LAE Josue Arturo Reynoso Nava** exponen de manera general la propuesta del presupuesto fiscal para este próximo año 2025, bajo el siguiente concepto, que se les compartió junto con la convocatoria con fecha el día 24 diciembre:

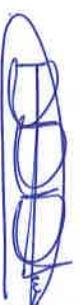
CAPITULOS Y CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	ESTIMACION
2025	2025
1000 SERVICIOS PERSONALES	20.052.888,00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13.428.888,00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3.240.000,00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES	2.384.000,00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	-
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.000.000,00
1600 PREVISIONES	-
1700 PAGO ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	-
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12.934.825,00
MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1.080.000,00
2100	360.000,00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE	-
2300 COMERCIALIZACION	-
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	-
2400 REPARACION	4.380.000,00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	193.000,00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5.100.000,00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y	-
2700 ARTICULOS DEPORTIVOS	216.000,00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	-
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1.605.825,00
2300 SERVICIOS GENERALES	13.616.000,00
3100 SERVICIOS BASICOS	6.222.000,00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	36.000,00
SERVICIOS PROFESIONLES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	-
3300 SERVICIOS	372.000,00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	434.000,00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y	-
4.248.000,00	-

Herminia Solorzano R.

Victor Manuel Vázquez Beas.

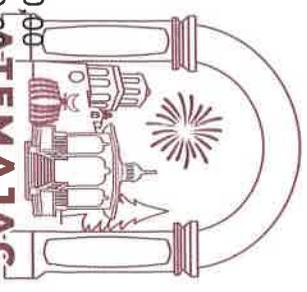
Presidente Municipal Atemajac de Brizuela

A. Juárez 3900 SERVICIOS DE COMERCIALIZACION Y DE INSTALACION
Tel. 326 4250 287





720,000.00
600,000.00
984,000.00
ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027



3700 SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	
3800 SERVICIOS OFICIALES	
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	
TRANSFERENCIAS, ASOGANACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS	
4000 AYUDAS	2.804.400,00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGANACIONES AL SECTOR	
4100 PUBLICO	1.628.400,00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	-
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
4400 AYUDAS SOCIALES	1.176.000,00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	-
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	-
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
4800 DONATIVOS	-
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	105.000,00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	105.000,00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
5800 BIENES INMUEBLES	-
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	-
6000 INVERSION PUBLICA	28.047.567,00
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	28.047.567,00
6200 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PROPIOS	-
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES	
7100 PRODUCTIVAS	-
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
7400 CONCESION DE PRESTAMOS	-
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS	
7500 ANALOGOS	-
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	
7900 ESPECIALES	-
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
8100 PARTICIPACIONES	-
8300 APORTACIONES	-
8500 CONVENIOS	-
9000 DEUDA PUBLICA	-
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	-
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	-
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	-
9400 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	-
9500 COSTO POR COBERTURAS	-
9600 APOYOS FINANCIEROS	-
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIOS (ADEFAS)	-
TOTAL DE EGRESOS	77.560.680,00

Herminda Solorzano R.

Diam Manuel de Jesus Mendoza

2027

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



En tercer lugar, también la regidora, antes mencionada en el punto anterior comentó sobre el alumbrado público, que hay varios lugares sin luz, en calles como en el barrio de San Martín y los Lirios. En respuesta el Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos argumentó que en comunicación con el director de "Alumbrado Público" se han estado haciendo los esfuerzos en comunicación para dar solución, pero hay varios factores que afectan a las lámparas. Que se dañan como lo es la sobrecarga en los transformadores de luz, por la gente que se "cuelga" en los cables de manera irregular, provocando que se quemen cuchillas. En otro caso, los adolescentes, jóvenes e incluso niños, que por vagancia rompen los focos o lámparas en uso. El mismo **Secretario General** comenta que ya hay esfuerzos en proceso para apoyar a la población para que regular sus contratos de luz, que existen ya ya los convenios de ésta administración con la CFE, solo se está a la espera de que se de "luz verde" para convocar a la población a que se acerquen con su documentación necesaria a dichos trámites de regularización.

Continuando con otro punto, también la regidora presenta que se hagan esfuerzos para mantener más limpios las jardinerías de la plaza principal y de la Av. Zapata en la Colonia San José, que se encuentran muchas veces muy llenos de basura, de excrementos y orines de los perros callejeros. El **Presidente Municipal** como el **Sindico Municipal** argumentan que si es un problema que se ha estado trabajando, pero argumentan, que no es nada fácil actuar contra los animales porque tienen derechos y las leyes los protegen, pero se buscará la forma de solucionar el problema. En cuánto a la basura, comentan que todos los días se hace el esfuerzo de jardinería y recojido de basura, pero la población por falta de cultura de limpieza, no es conciente y dejan su basura por doquier. Finalizan comentando, que ya con el director de Ecología, Medio Ambiente, Parques y Jardines se ha estado trabajando el plan de acción a erradicar estos problemas.

En quinto lugar, nuevamente la regidora **Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, comenta que conforme a la situación que pasó en días pasados con la menor que sufrió amenazas por una posible extorsión, es importante tomar cartas en el asunto, para concientizar a la población. Sobre todos a los padres de familia como el responsable uso de los medios tecnológicos para evitar situaciones como lo que ya han sucedido. En respuesta el **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentó que concuerda con ésta petición y que con el fin de cuidar mucho la integridad de las personas se debe actuar, como el no compartir datos personales, fotografías de los menores a través de las redes sociales. También dice que a los menores de edad no se les debería permitir usar un celular porque no miden los peligros y son los más vulnerables a este tipo de problemas. El **Sindico Municipal José Eduardo Martínez Bartolo** y la Regidora **Daniela Durán Dávila** comenta que éste tipo de campañas, se podría hacer desde las escuelas del municipio, a través del programa, que ya se ha implementado como el de "Barrios de Paz". Y se coincide que se harán todos los esfuerzos por formar los foros de apoyo y concientización a la población.

En otro punto la **Lic. regidora Daniela Durán Dávila**, comenta al pleno que en comunicación con el Subdirector de la Normal de Estipac, se busca que la institución conceda en donación, viveres de alimentos o dispensas, para los habitantes de este municipio, sobre todo, a los adultos mayores y personas que requieran estos apoyos. En respuesta, el **Presidente Municipal**, argumentó que ya en ocasiones anteriores ésta misma institución, apoyó con la donación de insumos como: harina de trigo y maseca de maíz. Que se ha estado en comunicación no solo con ésta institución, sino con otras más, para recibir este tipo de ayudas e invita a la regidora a unir esfuerzos.

El regidor **Juan Manuel de Jesús Mendoza**, comenta, que si éstas peticiones, como lo que se tratan en los "puntos varios, se haga llegar al **Secretario General**, con el fin de darle mejor seguimiento y se atiendan de forma continua, como se ha estado trabajando con las peticiones de la población en general y de los directores de área.

Por último la regidora **Daniela Durán Dávila**, recuerda que si ya se ha publicado la convocatoria para encotrar al nuevo director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. El **Sindico Municipal** en respuesta comenta que se han estado acercando de manera presencial ya varios candidatos, a los cuales se le ha entrevistado, pero comenta también que el salario ha sido un impedimento para llegar a un acuerdo de contratación. El **Presidente Municipal** argumenta, que de igual forma, se hará la convocatoria, para encontrar al director o directora que cubrirá la vacante.

Herminia Solorzano R.

Juan Manuel de Jesús Mendoza



A través de una presentación trabajada y organizada con anterioridad, el **encargado de Hacienda Municipal** dio a conocer a grandes rasgos los comportamientos económicos para este ejercicio Fiscal 2025 de acuerdo a la propuesta de recaudación de la Ley de Ingresos para este Municipio de Atemajac de Brizuela aprobada por la administración anterior, argumentando que es un poco probable alcanzar estas metas por el aumento de porcentaje de recaudación muy por encima en comparación al Ejercicio Fiscal del año 2024. Entre si o no alcanzar las metas, se fue subjetivo, en cada uno de los montos y las preposiciones a las áreas correspondientes, con el fin de cubrir las principales demandas de H. Ayuntamiento.

La regidora **Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, argumenta que está muy bien cada una de las propuestas, pero que le ubiese gustado saber en que se gastaría de manera más específica cada unos de los montos propuestos para este ejercicio Fiscal del año 2025, porque solo se ha presentado de manera general. En Respuesta el **Encargado de Hacienda** comenta que solo se ha presentado de manera general y que con mucho gusto les hará llegar de manera específica el archivo de Excel los gastos con la forma a su petición.

En su participación el Presidente Municipal **Ing. Victor Manuel Vázquez Beas**, argumenta ante este cabildo, que se hizo todos los esfuerzos de presentar este presupuesto para este próximo año, tomando en cuenta los comportamientos financieros y los acontecimientos de nuestro país y del mundo Internacional como lo es el triunfo del Presidente del país vecino del Norte. Recalcando la subjetividad para este próximo año, como lo que serían los aportes por parte del gobierno Federal y del gobierno Estatal para este municipio de Atemajac de Brizuela, esperando que sea de manera positiva y se logre el monto total presupuestado para Ley de recaudación 2025 para este municipio.

Comenta también, que se espera, saber cual sería la respuesta hacia nuestro municipio por parte del Programa Federal INFASIS (Infraestructura Social) debido que la administración anterior dejó una deuda por \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos M/N) sin comprobar y sin dejar rastro, de donde quedó ese monto que este programa determinó para este municipio de Atemajac de Brizuela, durante el ejercicio fiscal 2024. Finaliza su participación argumentando, que ese monto está destinado especialmente para la obras de infraestructura en nuestro municipio como: calles, mejoras a los edificios administrativos, mantenimientos de espacios públicos, entre otros.

Una vez analizado y discutido la propuesta presupuestal para este año 2025, el **Secretario General y Oficial Mayor** pide a los integrantes del pleno emitan su voto en señal de aprobación. Por lo que en el acto, con el voto de los 10 integrantes presentes del pleno se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se aprueba por el voto del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 08 regidores presentes el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025 dos mil veinticinco para este H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Anexando la tabla de valores como a continuación aparece:

En el desahogo del siguiente punto del día: **PUNTO NÚMERO 7 SIETE**, denominado: Puntos varios; el Secretario General pone a discusión del pleno. En el cual se expresan los siguientes puntos:

En primer lugar, el Presidente Municipal **Ing. Victor Manuel Vázquez Beas**, argumenta al pleno, que se hicieron trabajos de infraestructura en el "Centro Integrador del Bienestar", en el edificio construido frente al centro de Salud Municipal, porque faltaba conectarlo al drenaje y a la red de agua potable, esto con el fin de dotar este lugar con los necesarios y los trabajadores del lugar puedan prestar mejor su servicio a la ciudadanía interesada por los programas sociales, argumentando que aún están en el proceso de registro en el edificio antes mencionado y a las afueras de la Presidencia Municipal.

En otro punto, con la participación de la regidora **Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, presenta ante el pleno la propuesta de intervenir con la "cuadrilla de empedrados" para mejorar la calle Xicontencatl, argumentando que es una vía alterna para el paso de la población que lleva a sus hijos a la escuelas. En respuesta el **Presidente Municipal**, argumentó que se están haciendo ya los esfuerzos para concretar ésta cuadrilla, que empezará a labora en los inicios de este nuevo año, no sólo en ésta calle, también otras como la Allende, Nicolás Bravo entre otras de acceso continuo.

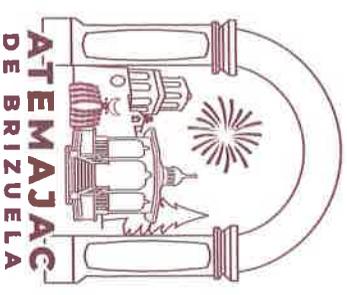
Hermínia Solórzano A.

Victor Manuel Vázquez Beas

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

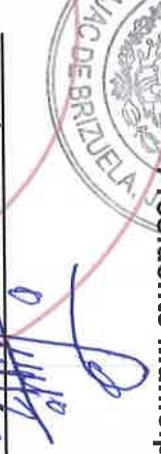
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287

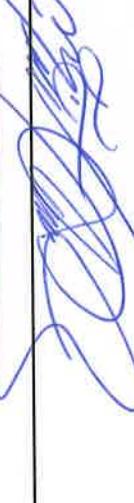


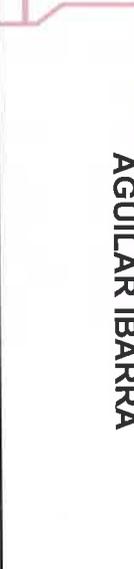
En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 8 OCHO** del orden del día denominado **CR 2024-2027** la Sesión. El secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 19:27 diecinueve horas con veintisiete minutos, del día de la fecha 26 ventiseis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

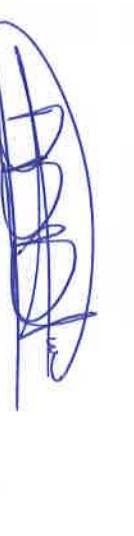

ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
Presidente Municipal


C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARRIOS
Síndico Municipal


Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA


Regidor(a): LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA


Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS

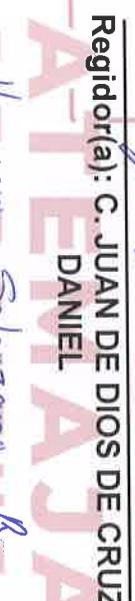

Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN DÁVILA


Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA


C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS
Secretario General y Oficial Mayor


Regidor(a): C. CLEOTILDE GUTIÉRREZ DE LA CRUZ


Regidor(a): C. JUAN DE DIOS DE CRUZ DANIEL

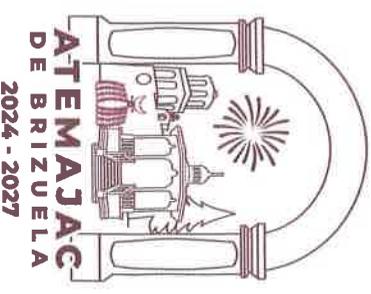

Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS


Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ

Acta correspondiente a la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA con fecha de 26 ventiseis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de **Presidente Municipal Atemajac de Brizuela**
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



ORDEN DEL DIA
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA



1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de Atemajac de Brizuela 2024-2027 en cumplimiento de los artículos 68, 69, 70 y 71 del mismo reglamento Municipal.
5. Presentación y en su caso aprobación de los integrantes del Comité del Consejo de Participación y Planeación de Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) para el municipio de Atemajac de Brizuela 2024-2027 en cumplimiento con la misma Ley Municipal Artículos 4, 5 y 10.
6. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.
7. Puntos Varios.
8. Clausura de la sesión.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 3 TRES**, del orden del día, el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, una vez leído el orden del día solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento que, levanten la mano quienes estén a favor para la aprobación correspondiente, por lo que, en el acto, la totalidad de los asistentes Regidores integrantes del Pleno de Cabildo levantan su mano en señal de aprobación y se emana el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Se aprueba por el Orden del día propuesto sin ninguna modificación alguna.

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 4 CUATRO**, denominado: Presentación y en su caso aprobación de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de Atemajac de Brizuela 2024-2027 en cumplimiento de los artículos 68, 69, 70 y 71 del mismo reglamento Municipal. El Secretario General Jose Alberto Aparicio Ramos lo pone a discusión del pleno:

En el acto el Presidente Municipal Ing. **Victor Manuel Vázquez Beas**, como el Secretario General **C. Jose Alberto Aparicio Ramos**, comentan al Pleno que va conforme a lo que fundamenta el Artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos correspondientes del Reglamento Interno de esta misma Ley de nuestro Municipio, que con esta acción se busca formar el órgano colegial que se encarga de analizar y aprobar la adquisición de bienes, servicios o arrendamientos que realice nuestro H. Ayuntamiento. Que tienes algunas atribuciones como el Consultar, asesorar, analizar, opinar, orientar y resolver intervenir en el procedimiento de adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles. Participar en los procedimientos de licitación pública y adjudicaciones directas, e informar al Pleno de todos los asuntos que analice.

De igual forma presentan al Pleno la lista de ciudadanos y servidores públicos que formarán parte de éste Comité.

Herminia Solorzano R.

[Signature]

[Signature]

Don Manuel de los Mendos.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

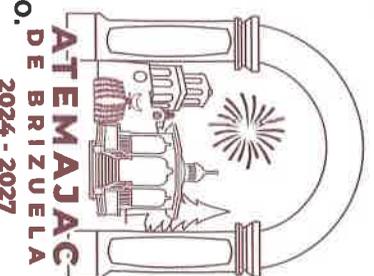
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco

Tel. 326 4250 287

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
2024-2027



Anexo 1

Nombre	Firma
Presidente municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas	
Sindico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo	
Regidora C. Cleotilde De la Cruz Gutiérrez	
Regidor C. Juan de Dios De la Cruz Daniel	
Regidora C. Herminia Solórzano Ramos	
Regidora Lic. Norma Azucena Pérez Martínez	
Regidor C. Juan Manuel de Jesús Mendoza	
Regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra	
Regidor Lic. Jesús Severiano Pérez Campos	
Regidora Lic. Daniela Duran Dávila	
Regidor C. J. Félix Gutiérrez Meza	

Lista de asistencia a la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, con fecha 26 ventiseis de
diciembre de 2024